SALTA, 06 de junio de 2.017 <u>Expte. SRO Nº 19.083/17</u>

RESCD-EXA: 261/2017

VISTO: La solicitud de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio 1 del 3er. año – 1er. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, propone, a foja 1, docentes para integrar el Jurado que evaluará en la presente convocatoria.

Que el Departamento de Matemática a fs. 48, eleva nómina de posibles Jurados.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 93, autoriza la convocatoria desde el punto de vista económico con imputación del cargo a lo establecido en el Res. CS 510/16 - Convenio ME Nº 1031/12, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs 94, autoriza dicha Convocatoria para el cargo de referencia y aprueba la nómina de docentes propuestos a fs. 01 y 32.

Que el Consejo Directivo en sesión de cuarto intermedio del día 02 de junio de 2.017, aprueba por unanimidad los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I del 3er. año — 1er. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares, Res. Nº 661/88 y modificatorias.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Designar como integrantes del Jurado, que habrá de entender en el Concurso indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

Titulares	Suplentes
 MOYA GRONDONA, Telmo Santiago SALVO, Nahuel Rolando ALVAREZ, Daniel Betsabé 	 BACA, Carlos Hernán VILLAGRA, Celia Elizabeth CONDORÍ, Miguel Ángel SERRANO, Víctor Hugo GEA, Marcelo Daniel VILLENA, Maiver W. SARAVIA ALIA, Diego CARDÓN, Luis TORRES, Juan Antonio

<u>ARTÍCULO 3°</u>: Imputar al gasto que demande aun cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple creado por Res. C.S. N° 510/16, Convenio N° 1031/12 - SPU/UNSa.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán, a los miembros del Jurado mencionados en el Art. 2 de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC

DIA MARÍA RIFA MARTEARENA
SECRÉTIARIA CADÉNICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.